



Casablanca, 18 ABR 2013

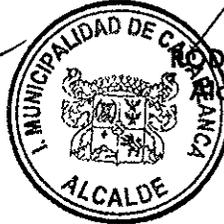
- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1148 y contrato de obras de fecha 14 de marzo de 2013 que aprobó contrato con don Leonel Vásquez Ruz para la reparación y revisión en baños de Escuela Manuel Bravo Reyes, por la suma única y total de \$ 220.000.- más IVA.
- 2.- La circunstancia de que existe duplicidad en el decreto y contrato reseñados precedentemente.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Invalídese el Decreto Alcaldicio N° 1148 de fecha 14 de marzo de 2013, por motivos reseñados anteriormente.
- II.- ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



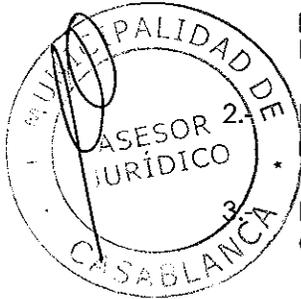
RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Jurídico

Casablanca, 18 ABR 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1148 y contrato de obras de fecha 14 de marzo de 2013 que aprobó contrato con don Leonel Vásquez Ruz para la reparación y revisión en baños de Escuela Manuel Bravo Reyes, por la suma única y total de \$ 220.000.- más IVA.



La circunstancia de que existe duplicidad en el decreto y contrato reseñados precedentemente.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Invalídese el Decreto Alcaldicio N° 1148 de fecha 14 de marzo de 2013, por motivos reseñados anteriormente.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Jurídico